

Presenta INE a Inés, su asistente virtual contra la desinformación

LILIAN HERNÁNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y GUSTAVO CASTILLO

Por primera vez, los ciudadanos podrán reportar fotos, videos, audios o posibles noticias falsas o imprecisas en un número de WhatsApp que el INE abrió con su asistente virtual Inés. El objetivo es combatir la desinformación en redes sociales durante la jornada electoral del domingo y antes de las votaciones.

Mediante el *chatbot* del instituto con el número 55-5809-7300, la ciudadanía podrá enviar la información en formato de texto, audio, video y foto que considere falsa o engañosa, así como solicitar su confirmación, que estará a cargo de la Red Internacional de Verificación de Datos.

Los consejeros Martín Faz y Dania Ravel resaltaron que este mecanismo directo con los ciudadanos forman parte de la iniciativa Certeza 2024, que tiene como finalidad combatir las *fake news* que suelen saturar plataformas como X, Facebook, Instagram y TikTok.

Blindaje de la Fisel

A su vez, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales

(Fisel, antes Fepade) exhortó a la población a denunciar irregularidades o presiones a los ciudadanos para votar el domingo por determinado candidato o partido político, ya que estos actos son sancionados penalmente por la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

El organismo encabezado por José Agustín Ortiz Pinchetti informó que los “ciudadanos que se consideren afectados o cualquier persona que tenga conocimiento de alguna conducta ilícita que vulnere la Ley Electoral pueden presentar sus denuncias mediante los sistemas de atención ciudadana Fisetel (800-833-7233), donde serán aten-

didos por alguno de los más de 100 operadores telefónicos, y Fisenet, al entrar al sitio de Internet fisenet.fgr.org.mx”.

Además, luego de poner en marcha un blindaje electoral en el que se impedirá que servidores públicos utilicen programas sociales o bienes públicos para promover o coaccionar el voto de los ciudadanos, indicó que la población puede acudir a la ventanilla única de la fiscalía electoral o a las sedes de la Fiscalía General de la República en los 32 estados del país.

La Fisel indicó que es muy importante que, de ser posible, los ciudadanos cuenten con el mayor número de datos del ilícito y evidencias, como pueden ser fotografías o videos, para que los agentes del Ministerio Público puedan configurar las denuncias en una carpeta de investigación.

Explicó que “además de la compra del voto, hay otras conductas ilegales, como hacer uso de los programas sociales federales con fines político-electorales; interferir en el desarrollo normal de las elecciones, así como del escrutinio y cómputo; votar más de una vez; introducir o sustraer boletas electorales de las urnas o rellenarlas con boletas falsas”.

“

Otros canales para denunciar anomalías son el teléfono Fisetel y el sitio Fisenet